



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052783

Fecha: 29-01-2016



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. CARLOS RODOLFO BORJA HERRERA
Alcalde Local de Santa Fe

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluar la Implementación y Efectividad del Control Interno Contable

Respetado Doctor Carlos Rodolfo,

A continuación se presenta el informe de evaluación del control interno contable que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local a su cargo, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 *"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"* expedida por el Contador General de la Nación.

METODOLOGÍA

Para la evaluación se tuvo en cuenta el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establecido en la Resolución 357 aplicando los formularios de valoración cuantitativa y cualitativa, así como las normas de auditoría generalmente aceptadas. Se realizaron entrevistas, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento. Se tomaron como fuente de información los documentos soporte, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones, entre otros; algunos generados de los aplicativos SAE, LIMAY, SAI.

OBJETIVOS

Evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.

Evaluar la eficacia de las acciones de mejoramiento planteadas respecto de las observaciones y recomendaciones contenidas en informes de evaluación al Control Interno Contable de vigencias anteriores.

ALCANCE

Se revisó la información contenida en los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y Mecanismos Alternativos 8120, Anticipos para Proyectos de Inversión 142013 y Bienes de Uso Público en Construcción 1705 en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de Septiembre de 2015.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO224301 - N° GP0201

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052783

Fecha: 29-01-2016



RESULTADO

El control interno contable del Fondo de Desarrollo Local en los aspectos evaluados se encuentra en un nivel SATISFACTORIO con un puntaje de 3.9 en una escala de 1 a 5.

A continuación se presentan las fortalezas y debilidades definidas en la evaluación:

FORTALEZAS

1. Mediante el documento "*Cronograma de información contable vigencia 2015*" se tienen identificados en la Alcaldía Local los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable.
2. Se elaboran periódicamente conciliaciones de tesorería de acuerdo con lo dispuesto en El Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002. No se evidencian partidas conciliatorias por depurar al 31 de septiembre de 2015
3. La Entidad cuenta con procedimientos y herramientas suficientes que facilitan la circulación de la información susceptible de ser contabilizada entre el área contable y las demás proveedoras de la misma, con el fin de que esta sea registrada de manera oportuna y veraz.

DEBILIDADES

1. Verificadas algunas cuentas se encontró:

- MULTAS

Con respecto a la contabilización de las multas, se observó que se han realizado los registros de acuerdo con lo informado por las oficinas Asesora Jurídica y Asesora de Obras, sin embargo verificados los saldos de lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica con corte al día 31 de Agosto de 2015, se evidencia que no se reportó a contabilidad correctamente el valor de la multa impuesta mediante querrela 30-2011 por \$1.847.970, la cual se encuentra en firme y ejecutoriada desde el mes de julio de 2015 y por ende en proceso de cobro persuasivo, razón por la que debería encontrarse registrada en la cuenta 1401020202 Multas cobro persuasivo Ley 232, no obstante se encontró registrada en la cuenta 8120 Litigios y Demandas, afectando el cumplimiento de los criterios de veracidad de las cifras del balance y la oportunidad de los registros contables.

- BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN

Revisados los saldos de la cuenta 1705 Bienes de uso público en construcción con corte al 31 de agosto de 2015 comparados con los documentos fuente, que para este caso se mencionan algunos contratos de obra y de interventoría que se encontraron registrados en el libro auxiliar de la cuenta citada, se observó que algunos de ellos se encuentran terminados y liquidados como se describe a continuación:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CG236501 / N° GP2301

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052783

Fecha: 29-01-2016



CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO	SALDO A 31-08-2015 CUENTA 1705
124-2013	ASMI CONSTRUCTORES	Liquidado	\$1.699.971.008,00
108-2011	CNG INGENIERIA SAS	Liquidado	\$134.546.969,00
141-2011	CONSORCIO HJ SANTA FE	Liquidado	\$266.211.845,00
147-2011	CONSORCIO SANTA FE 2012	Liquidado	\$1.091.753.601,82

Lo anterior, evidencia que no se ha reportado a contabilidad desde el área responsable de los contratos mencionados la información oportuna y necesaria para su correspondiente reclasificación, incumpliendo con lo establecido en el Régimen de contabilidad pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, oportunidad y materialidad, y con los *Principios de Contabilidad Pública*, con respecto al devengo o causación y medición, también con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 *“Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable”*

2. Con respecto a la Planeación de la toma física de inventarios se encontró un radicado 20150320155331, sin firma, en el cual se menciona que se realizó un Comité de Inventarios, del mismo no se ha elaborado el acta con las decisiones tomadas y los compromisos fijados, lo que impide que sea un mecanismo de control efectivo.
3. No están definidas las interfaces del aplicativo SI CAPITAL con aplicativos como SICO, SI ACTUA , SIPROJ los cuales son fuente de información contable, lo que implica reprocesos a través de mecanismos manuales, afectando la seguridad de la información respecto a su integridad. Observación reiterada.
4. Verificada la matriz de riesgos del proceso Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Santa fe se identifican algunos asociados al proceso contable, sin embargo no se encontró evento de riesgo asociado con la información que deben suministrar al área contable los demás procesos de la Entidad, atendiendo lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 *“Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable: El proceso contable de las entidades públicas está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas, y en aras de lograr la sinergia suficiente que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de las entidades que se relacionen con la contabilidad como proceso cliente, tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente”*.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



17 02 2016 11:51 (CPUB)

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052783

Fecha: 29-01-2016



5. La Entidad no aportó Informe Final de la Toma Física o Inventarios para la vigencia 2015, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.10 "Toma Física o Inventario" de la Resolución 001 de 2001.
6. El contenido de las Notas a los Estados Financieros, no revela en forma suficiente la información en el aspecto cualitativo, como información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables. No cumple a cabalidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Numerales 16 al 26.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE DE VIGENCIAS ANTERIORES

Verificado el plan de mejoramiento identificado con el No 311 correspondiente al control Interno Contable, se cierra y se reiteran las debilidades:

Numerales 1 y 2: Si bien se actualizó la política contable, no se tuvieron en cuenta la totalidad de las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno; Numeral 3: Las tablas de retención documental siguen desactualizadas; Numeral 4: Algunos aplicativos que son proveedores de información contable aún no se encuentran integrados; numeral 6: A la fecha no se ha establecido en la entidad una política de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable; Numeral. Por lo anterior se observa que las acciones mencionadas no cumplen con los criterios de eficacia incumpliendo con lo establecido en el Procedimiento Gestión para la Mejora – Código 1D-SEM-P001.

RECOMENDACIONES

Es importante que el área responsable del seguimiento a los contratos de obra y de interventoría de los mismos en la Alcaldía Local de Santa Fe informe de manera oportuna y con las características necesarias al área contable acerca de la terminación y puesta en servicio de las obras que se constituyen en bienes de beneficio y uso público, con el objeto de que se registren correcta y oportunamente.

Hacer el seguimiento a los contratos que se encuentran contabilizados en la cuenta 1705 - Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción- con el objeto de reclasificar de manera correcta los valores que no pertenecen a esta cuenta.

Actualizar la matriz de riesgos del Proceso de Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Santa Fe, incluyendo los asociados a la información susceptible de ser contabilizada que deben reportar los demás procesos.

Evaluar la funcionalidad de los aplicativos SICAPITAL y aquellos que son fuente de información contable.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO2160917 & GP0201

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Aplicar y/o fortalecer las actividades de autoevaluación y autocontrol en la preparación y presentación de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local.

Diseñar un plan de contingencia de saneamiento contable, para las cuentas que lo requieran en donde se involucren las áreas responsables generadoras de información, tiempos, recursos, y se mida constantemente con el fin de tener información veraz y oportuna para la transición a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y aplicar circulares y demás directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Divulgar el presente informe con las diferentes áreas que intervienen en el proceso y conjuntamente se formule el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y mecanismos de control sobre las observaciones presentadas en el informe o aquellas que los responsables del proceso una vez realizada su autoevaluación consideren y/o detecten que contribuyan al mejoramiento continuo.

Realizar toma física de inventarios de acuerdo con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital

Elaborar las Notas a los Estados Financieros, de acuerdo con establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Numerales 16 al 26.

NOTAS FINALES

Elaborar el plan de mejoramiento en concordancia con el procedimiento Gestión Para la Mejora que se encuentra en la Intranet -1D-SEM-P1 Gestión para la mejora.

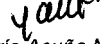
Es importante resaltar, que durante la visita se escucharon las justificaciones a las situaciones encontradas por parte del responsable, las cuales fueron validadas con el auditor, por tanto no se acepta respuesta al presente informe y en caso de ser presentada no será objeto de análisis por parte de esta Oficina. Por otra parte los papeles de trabajo que soportan el presente informe hacen parte de la carpeta que reposa en nuestra dependencia.

Cordialmente,


LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

Anexo: Formulario de valoración cuantitativa y tabla de resultado.

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz – Subsecretario de Asuntos Locales

Proyectó: Yant Montoya 
Visto Bueno: Liliana María Acuña Noguera



EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,9	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,2	
1.1.1	IDENTIFICACION	4,2	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Si, están identificados en el Manual de Política contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002.
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5,0	Si. Se cita el memorando con radicado No 20150320000143 del 8 de enero de 2015, "Cronograma de información contable vigencia 2015"
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5,0	Si. Se cita el memorando con radicado No 20150320000143 del 8 de enero de 2015, "Cronograma de información contable vigencia 2015"
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	Si. El Manual de Política Contable Nivel Local, código 2L-GAR-M002, en el cual se menciona en el Numeral 8- "Controles a la elaboración de los estados contables".
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	Si. Se cita el memorando con radicado No 20150320000143 del 8 de enero de 2015, "Cronograma de información contable vigencia 2015"
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	3,5	<p>Según el principio de medición "Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan empleando técnicas cuantitativas y cualitativas (...)" Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, se observó que no se reportó a contabilidad correctamente el valor de la multa impuesta mediante querrela 30-2011 por \$1.847.970, la cual se encuentra en firme y ejecutoriada desde el mes de julio de 2015</p> <p>Revisados los saldos de la cuenta 1705 Bienes de uso público en construcción con corte al 31 de agosto de 2015 comparados con los documentos fuente, que para este caso se tomaron como muestra algunos contratos de obra y de interventoría que se encontraron registrados en el libro auxiliar de la cuenta mencionada, se observó que algunos de ellos se encuentran terminados y liquidados se citan los siguientes: contrato 124-2013 con saldo \$\$1.699.971.008,00, contrato 108-2011 con saldo de \$134.546.969,00, contrato 141-2011 con saldo de \$266.211.845,00</p> <p>Lo anterior, evidencia que no se ha reportado a contabilidad desde el área responsable de los contratos mencionados la información oportuna y necesaria para su correspondiente reclasificación, incumpliendo con lo establecido en el Régimen de contabilidad pública, capítulo 1 Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 7 Características cualitativas de la información contable pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, oportunidad y materialidad, y el Numeral 8 Principios de Contabilidad Pública, con respecto al devengo o causación y medición, también con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"</p>
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	3,5	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Bienes de uso público en construcción 1705, se observó que no se reportó a contabilidad correctamente el valor de la multa impuesta mediante querrela 30-2011 por \$1.847.970, la cual se encuentra en firme y ejecutoriada desde el mes de julio de 2015 y no se ha reportado a contabilidad desde el área responsable de los contratos de obra la información oportuna y necesaria para su correspondiente contabilización, incumpliendo lo establecido en el Régimen de contabilidad pública, capítulo 1 Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 7 Características cualitativas de la información contable pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, oportunidad y materialidad, y el Numeral 8 Principios de Contabilidad Pública, con respecto al devengo o causación y medición, también con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	3,5	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Bienes de uso público en construcción 1705, se observó que no se reportó a contabilidad correctamente el valor de la multa impuesta mediante querrela 30-2011 por \$1.847.970, la cual se encuentra en firme y ejecutoriada desde el mes de julio de 2015 y no se ha reportado a contabilidad desde el área responsable de los contratos de obra la información oportuna y necesaria para su correspondiente contabilización, incumpliendo con lo establecido en el Régimen de contabilidad pública, capítulo 1 Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 7 Características cualitativas de la información contable pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, oportunidad y materialidad, y el Numeral 8 Principios de Contabilidad Pública, con respecto al devengo o causación y medición, también con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos difers al contable" le"
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4,0	En la entrevista realizada al profesional responsable de la contabilidad en el FDL se observa conocimiento suficiente acerca de las normas que rigen la administración pública.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	4,0	En la entrevista realizada al profesional responsable de la contabilidad en el FDL se observa conocimiento suficiente acerca del Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	3,5	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Bienes de uso público en construcción 1705, se observó que no se reportó a contabilidad correctamente el valor de la multa impuesta mediante querrela 30-2011 por \$1.847.970, la cual se encuentra en firme y ejecutoriada desde el mes de julio de 2015 y no se ha reportado a contabilidad desde el área responsable de los contratos de obra la información oportuna y necesaria para su correspondiente contabilización, incumpliendo con lo establecido en el Régimen de contabilidad pública, capítulo 1 Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 7 Características cualitativas de la información contable pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, oportunidad y materialidad, y el Numeral 8 Principios de Contabilidad Pública, con respecto al devengo o causación y medición, también con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	3,5	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Bienes de uso público en construcción 1705, se observó que no se reportó a contabilidad correctamente el valor de la multa impuesta mediante querrela 30-2011 por \$1.847.970, la cual se encuentra en firme y ejecutoriada desde el mes de julio de 2015 y no se ha reportado a contabilidad desde el área responsable de los contratos de obra la información oportuna y necesaria para su correspondiente contabilización, incumpliendo con lo establecido en el Régimen de contabilidad pública, capítulo 1 Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 7 Características cualitativas de la información contable pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, oportunidad y materialidad, y el Numeral 8 Principios de Contabilidad Pública, con respecto al devengo o causación y medición, también con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	3,5	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Bienes de uso público en construcción 1705, se observó que no se reportó a contabilidad correctamente el valor de la multa impuesta mediante querrela 30-2011 por \$1.847.970, la cual se encuentra en firme y ejecutoriada desde el mes de julio de 2015 y no se ha reportado a contabilidad desde el área responsable de los contratos de obra la información oportuna y necesaria para su correspondiente contabilización, incumpliendo con lo establecido en el Régimen de contabilidad pública, capítulo 1 Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 7 Características cualitativas de la información contable pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, oportunidad y materialidad, y el Numeral 8 Principios de Contabilidad Pública, con respecto al devengo o causación y medición, también con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,5	
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	5,0	Si. Se tiene como control las conciliaciones de saldos con Entidades recíprocas, Multas, Tesorería, Almacén y Contingente Judicial, las cuales se elaboraron de acuerdo con lo dispuesto en El Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015
	CALIFICACION	OBSERVACIONES
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	4,0 Verificado el libro auxiliar de la cuenta 1705 – Bienes de uso público en construcción se encontraron saldos de contratos ya terminados cuyos valores no se han reclasificado a la cuenta correspondiente, a modo de ejemplo se citan los siguientes: contrato 124-2013 con saldo \$\$1.699.971.008,00, contrato 108-2011 con saldo de \$134.546.969,00, contrato 141-2011 con saldo de \$266.211.845,00
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	4,0 Verificado el libro auxiliar de la cuenta 1705 – Bienes de uso público en construcción se encontraron saldos de contratos ya terminados cuyos valores no se han reclasificado a la cuenta correspondiente, a modo de ejemplo se citan los siguientes: contrato 124-2013 con saldo \$\$1.699.971.008,00, contrato 108-2011 con saldo de \$134.546.969,00, contrato 141-2011 con saldo de \$266.211.845,00
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	4,0 Verificado el libro auxiliar de la cuenta 1705 – Bienes de uso público en construcción se encontraron saldos de contratos ya terminados cuyos valores no se han reclasificado a la cuenta correspondiente, a modo de ejemplo se citan los siguientes: contrato 124-2013 con saldo \$\$1.699.971.008,00, contrato 108-2011 con saldo de \$134.546.969,00, contrato 141-2011 con saldo de \$266.211.845,00
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0 La Dirección Distrital de Contabilidad mediante el aplicativo SICAPITAL controla las cuentas utilizadas para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas ?	4,0 Verificado el libro auxiliar de la cuenta 1705 – Bienes de uso público en construcción se encontraron saldos de contratos ya terminados cuyos valores no se han reclasificado a la cuenta correspondiente, se citan los siguientes: contrato 124-2013 con saldo \$\$1.699.971.008,00, contrato 108-2011 con saldo de \$134.546.969,00, contrato 141-2011 con saldo de \$266.211.845,00
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0 Si. Se verificó la oportuna elaboración de las conciliaciones con la Tesorería Distrital.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	5,0 Las conciliaciones de saldos con Entidades recíprocas se elaboraron de acuerdo con lo dispuesto en El Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002.
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,0
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	5,0 Si. las conciliaciones de saldos con Entidades recíprocas, Multas, Tesorería, Almacén y Contingente Judicial, las cuales se elaboraron de acuerdo con lo dispuesto en El Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002.
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	3,5 No se aportó el informe que formaliza el proceso de toma física, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital", Numeral 4.10.1.3
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	4,0 Verificado el libro auxiliar de la cuenta 1705 – Bienes de uso público en construcción se encontraron saldos de contratos ya terminados cuyos valores no se han reclasificado a la cuenta correspondiente, se citan los siguientes: contrato 124-2013 con saldo \$\$1.699.971.008,00, contrato 108-2011 con saldo de \$134.546.969,00, contrato 141-2011 con saldo de \$266.211.845,00
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	4,0 Si. Las conciliaciones de saldos con Entidades recíprocas, Multas, Tesorería, Almacén y Contingente Judicial, las cuales se elaboraron de acuerdo con lo dispuesto en El Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002. Sin embargo, Verificado el libro auxiliar de la cuenta 1705 – Bienes de uso público en construcción se encontraron saldos de contratos ya terminados cuyos valores no se han reclasificado a la cuenta correspondiente, se citan los siguientes: contrato 124-2013 con saldo \$\$1.699.971.008,00, contrato 108-2011 con saldo de \$134.546.969,00, contrato 141-2011 con saldo de \$266.211.845,00
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	3,0 El área de contabilidad no cuenta con un control que garantice que las operaciones son contabilizadas cronológicamente.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	3,0 El aplicativo SICAPITAL, genera los reportes de los comprobantes, sin embargo no se tiene ningún control establecido.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0 Aunque no se conocen, los controles realizados por la Dirección Distrital de Contabilidad hacen que se aplique este tratamiento.

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015

		CALIFICACION	OBSERVACIONES
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3,0	Opera en sistema integrado SI-CAPITAL, sin embargo la Secretaria Distrital de Gobierno cuenta con aplicativos como SICO, SIACTUA, SIPROJ, entre otros, los cuales son proveedores de información al proceso contable y aún no se encuentran integrados.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	4,0	Si. Estos procedimientos están automatizados en el aplicativo.
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	4,0	Verificado el libro auxiliar de la cuenta 1705 – Bienes de uso público en construcción se encontraron saldos de contratos ya terminados cuyos valores no se han reclasificado a la cuenta correspondiente, se citan los siguientes: contrato 124-2013 con saldo \$\$1.699.971.008,00, contrato 108-2011 con saldo de \$134.546.969,00, contrato 141-2011 con saldo de \$266.211.845,00
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
1.2	ETAPA DE REVELACION	3,6	
1.2.1	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,9	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	3,0	La asistencia técnica por parte del Nivel Central de la SDG no ha sido oportuna lo que genera retrasos en la gestión contable.
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	Se cargan en el aplicativo Bogotá Consolida con corte a marzo de 2015 el día 15 abril 2015, con corte a junio el 17 de julio de 2015 y La información contable con corte a septiembre de 2015 se validó en el aplicativo mencionado el día 16 de Octubre de 2015.
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	3,5	El contenido de las Notas a los Estados Financieros, no revelan información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables.
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	3,5	El contenido de las Notas a los Estados Financieros, no revela en forma suficiente la información en el aspecto cualitativo, como información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables. No cumple a cabalidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capitulo II Numerales 16 al 26.
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	2,0	No se aportó evidencia de que se realice verificación.
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,3	
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	3,5	Se cargan en el aplicativo Bogotá Consolida con corte a marzo de 2015 el día 15 abril 2015, con corte a junio el 17 de julio de 2015 y La información contable con corte a septiembre de 2015 se validó en el aplicativo mencionado el día 16 de Octubre de 2015.
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	4,0	Si. Se encontraron publicados en la página WEB y en la cartelera de la Alcaldía Local.
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	4,0	Se evidencia un documento en el cual se aplicaron indicadores financieros como Razón corriente, capital de trabajo, prueba acida, endeudamiento y apalancamiento.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios	3,5	Se evidencia como herramienta de análisis e interpretación las notas explicativas a los estados contables, sin embargo estas no revelan información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables.
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	1,0	No se encontró evidencia de que la información contable es usada con propósitos de gestión.
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	4,0	Si. La entidad cuenta con el aplicativo SICAPITAL, mediante el cual se administra la información financiera y es la herramienta fuente de información de donde se generan los reportes contables, estados e informes que se presentan a los distintos usuarios de la información, sin embargo no se tiene implementado ningún control.
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,8	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,8	
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	4,0	Verificada la matriz de riesgos del proceso Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Santa fe se identifican algunos asociados al proceso contable, sin embargo no se encontró ningún evento de riesgo asociado con la información que deben suministrar al área contable los demás procesos de la Entidad, atendiendo lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5,0	Si. Hay una instancia asesora en la metodología y políticas de riesgo.
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	4,0	Verificada la matriz de riesgos del proceso Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Santa fe se identifican algunos asociados al proceso contable, sin embargo, ningún evento de riesgo se encuentra asociado con la información que deben suministrar al área contable los demás procesos de la Entidad, atendiendo lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	Están establecidos en el manual de funciones y en el manual de procedimientos.
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	4,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene el "Manual de Política Contable Nivel Local" código 2L-GAR-M002. Sin embargo los instructivos no son específicos. No se define claramente el flujo de la información.
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	4,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene el "Manual de Política Contable Nivel Local" código 2L-GAR-M002. Sin embargo los instructivos no son específicos. No se define claramente el flujo de la información.
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	3,0	Los instructivos no son específicos. No se define claramente el flujo de la información.
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	3,0	No se aportaron documentos que evidencien la implementación y ejecución de una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	3,0	No se aportaron soportes suficientes que puedan evidenciar el cumplimiento de la individualización en la contabilidad de los bienes, derechos y obligaciones, impidiendo un efectivo control y seguimiento a la antigüedad de los saldos. Si bien es cierto existe el radicado 20150320155331 en el cual se menciona que se realizó un Comité de Inventarios en el que se programó la toma física de bienes para la vigencia de 2015, del mismo no se ha elaborado el acta con las decisiones tomadas y los compromisos fijados, lo que impide que sea un mecanismo de control efectivo.
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Se realizó avalúo técnico soportado en las certificaciones catastrales de los bienes del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y se elaboraron los correspondientes comprobantes de valorización con fecha del día 12 de Diciembre de 2014.
57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5,0	Si

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5,0	SI
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	1,0	No hay una política o mecanismo oficialmente establecida.
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5,0	No se presentaron cambios de Representante Legal o Contador durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Septiembre de 2015.
61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	3,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaria Distrital de Gobierno contiene el "Manual de Política Contable Nivel Local" código 2L-GAR-M002, sin embargo esta no es específica en lo que concierne al cierre integral de la información contable.
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	3,0	La tabla de retención documental está desactualizada.

y aut.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,9	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,2	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,2	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,5	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,0	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,6	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,9	SATISFACTORIO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,3	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,8	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,8	SATISFACTORIO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	CRITERIO
1.0 – 2.0	
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

yaud.

